



Resolución Gerencial

Nº 03502012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 10 SFT. 2012

VISTOS;

El Informe Nº 233-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 06 de setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 1096-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 28 de Agosto del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Diesel B5 S50 para la Flota de Vehículos Alquilados y Propios del Gobierno Regional del Callao, con un Valor Referencial de S/. 115,731.20 (Ciento Quince Mil Setecientos Treinta y Uno con 20/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 28 de Agosto de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº.1117-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 04 de setiembre de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, correspondiente a la Adquisición de Diesel B5 S50 para la Flota de Vehículos Alquilados y Propios del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección; de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS ALQUILADOS Y PROPIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un Valor Referencial de **S/.115,731.20 (CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración